Ayntepuso su abtoridad e decreto judicial y lo firmo
de su nombre e se hallaron presentes Juº Perez Anton
Tomas alcalde e Miguel Guardiola Castellano
Ebº Ximenez Rrs e Franco Tomas Alguazil deste
presente año e Juº Tomas alcalde del año de 1588
Abrahan Ginesca Rasca e Miguel Perez Rrs
del año pasado y dº Rrs e Bartolome Abellan e Gines
del Castillo mayordomos de los propios desta villa
que los dichos alcaldes estuvieron presentes por Tomas
e Rº Martinez testigos de la ynstancia desta villa e pasaron
ante mi dº de Alcaron testigos de la residencia desta villa
y su merced mandó que se saquen traslado en este libro de
propios de la dicha sentencia e provision de su
señoria y mandó que la original se ponga en el pro
ceso de la residencia

Por mandado de su merced
Dº de Alcaron
testigos

Provision e sentencia

Este dicho dia mes e año susodicho yo dionisio guardiola
escrivano de esta villa de Zumilla notifique el mandamien
to y auto de suso a Juan Ramon y Anton Montesino
y a Juan Antonio Tomas y Amyn Quadrado y a Miguel Lozano
en sus presencias testigos Xpoval Abellan y Pero Mon
tesino y Martin Gº y Juan Tello e Anton Hernandez vecinos
de esta villa e yo dicho escrivano e los notifique

Dionisio
Guardiola